

ANEXO FICHA IAR

Ampliación de Autorización Ambiental Previa

Aeródromo privado, JHSF Uruguay S.A.

1) ¿Dónde se ubicará el proyecto?

El proyecto se localizará en el padrón 9201 de la propiedad de JHSF Uruguay S.A., la cual se ubica en el departamento de Maldonado, paraje Cerro Eguzquiza, con frente a Cno. Cerro Eguzquiza y Paso del barranco, sin número. El proyecto se encuentra frente al Arroyo Maldonado y las viviendas particulares más cercanas a la pista de aterrizaje se ubican hacia el Este de ésta, sobre camino al cerro Eguzquiza. Hacia el Oeste y al otro lado del arroyo se ubica el barrio La Candelaria de la Ciudad de Maldonado.

2) ¿De qué se trata el proyecto?

El proyecto consiste en la construcción de un aeródromo de uso exclusivo para huéspedes del emprendimiento Las Piedras: Villas y hotel Fasano, y ocasionalmente para clientes externos.

La ubicación del aeródromo fue seleccionada de manera que el espacio aéreo alrededor del mismo se encuentre libre de obstáculos, para que puedan llevarse a cabo con seguridad las operaciones de las aeronaves.

El aeródromo va a funcionar solo con vuelos nacionales, jets privados de menor porte de la clase 1B según referencia de la tabla A1 del LAR 154 (Reglamento Aeronáutico Latinoamericano, Diseño de aeródromos). La pista cuenta con autorización de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica (DINACIA) otorgada el 6 de mayo del 2020. Las aeronaves autorizadas son las siguientes: Pilatus PC 12, Pilatus PC 24, Phenom 100 y Phenom 300.

La operativa de la pista será únicamente diurna, salvo casos de emergencias médicas u otras excepciones justificadas, y se estiman unos 150 vuelos por año. La pista no contará con ningún tipo de servicios para las aeronaves, es decir no se realizará carga de combustible, ni limpieza o mantenimiento de ningún tipo. En caso de requerirse alguno de estos servicios, estos serán terciarizados.

3) ¿Cuáles son los plazos asociados al proyecto?

La obra se encuentra prácticamente finalizada, su duración será de aproximadamente 12 meses.

La pista operará en horario diurno.

4) ¿Cuánta mano de obra empleará el proyecto?

Durante la etapa de construcción se contratan en promedio 20 personas.

Durante la etapa de operación la mano de obra no se verá modificada.

5) ¿Qué otras obras y/o actividades necesitará el proyecto para su funcionamiento?

Además de la pista de aterrizaje se construirá un patio de estacionamiento, la cual se localizará al Norte sobre el umbral de pista y consistirá en una explanada rectangular de 30 m por 40 m. Se delimitará la zona perimetralmente con un cerco olímpico de 1,25 m de altura conformado por postes de hormigón armado de sección cuadrada de 10 cm de lado y tejido de alambre. Este contará con un acceso vehicular de 3,2 m y un acceso peatonal de 1 m.

6) ¿Cuáles serían los principales efectos ambientales que tendrá el proyecto sobre el entorno?

Generación de emisiones de material particulado y gases de combustión de aeronaves

Generación de emisiones sonoras debido a las maniobras de aterrizaje y despegue

Riesgo de colisión de aeronaves contra aves durante las maniobras de aterrizaje y despegue

Uso del espacio aéreo durante las maniobras de aterrizaje y despegue pueden afectar las aves de la zona

Percepción social debido a la operación del aeródromo

Generación de residuos por el barrido de la pista.

7) ¿Cómo prevé el proyecto reducir o atender esos efectos?

Generación de emisiones de material particulado y gases de combustión de aeronaves: se verificará el cumplimiento de las especificaciones técnicas de las aeronaves, entre estas, los niveles de emisiones atmosféricas admisibles.



Generación de emisiones sonoras: Como medida precautoria se priorizará el uso del extremo NE de la pista para la realización de maniobras aéreas y se limitará a no realizar más de una maniobra aérea por hora. Además JHSF Uruguay S.A. verificará el cumplimiento de las especificaciones técnicas de las aeronaves, entre las cuales se definen niveles de emisiones sonoras admisibles.

Riesgo de colisión de aeronaves contra aves: Se realizarán recorridos por la pista previo a la realización de maniobras de aterrizaje o despegue, además se mantendrá el césped corto en los taludes de la pista y se utilizarán medidas de dispersión con efecto puntual durante las maniobras aéreas de manera de minimizar la afectación al entorno cercano. Además se contará con un plan de gestión de plagas para minimizar la atracción de aves por presencia de alimento.

Uso de espacio aéreo: Como medida precautoria se priorizará no realizar maniobras aéreas en las 2 horas posteriores al amanecer, ni en las 2 horas previas al ocaso. Además se registrará el pasaje de individuos y bandadas por sobre el área del proyecto por lo menos durante dos días en los meses de marzo, abril, mayo, setiembre, octubre y noviembre. Con la información obtenida durante el primer año de operación se evaluarán los ajustes necesarios a las restricciones de operación.

Percepción social: Se contará con un mecanismo de gestión de reclamos.

Generación de residuos: No habrá residuos generados durante los vuelos ni residuos peligrosos ya que no se realizará mantenimiento de aeronaves. El único residuo generado será el proveniente del barrido de la pista, éste será gestionado junto con los residuos mezclados del hotel y enviado a disposición final con la Intendencia de Maldonado.

8) ¿Cómo prevé la atención de contingencias en caso de ocurrencia?

Ante cualquier contingencia se seguirán los lineamientos del Plan de contingencias. Se contará con extintores y kits de derrames, y el personal será capacitado para su uso en caso de existir un incendio o derrame.

